

QUILLOTA, 28 de Agosto de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9397/ VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°287/2019 de 22 de Agosto de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaria Municipal el 28 de Agosto de 2019, mediante el cual solicita realizar devolución de dinero por un monto de **\$21.478.-**, a nombre de **MARION TERESA TORRES ESCOBAR**, Rut N° [REDACTED], quién desistió de realizar el trámite de renovar clase B, y realizo cambio de clase A2, correspondiente a Licencia de Conducir;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001761 de 16 de Agosto de 2019 de Dirección de Administración y Finanzas, en que informa que cuenta con disponibilidad de \$21.478.- por devolución por renovación de licencia de conducir;
- 4) Ordinario N°265/2019 de 06 de Agosto de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria;
- 5) Carta de **MARION TERESA TORRES ESCOBAR** a Director de Tránsito, de 06 de Agosto de 2019, en el que solicita devolución de \$21.478.-, por concepto de pago de solicitud de licencia de conducir, por cambio de clase A2;
- 6) Orden de Ingreso Folio N°369761 de 07.08.2018;
- 7) La resolución N°07 de 26 de Marzo de 2019 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de dinero por un monto de **\$21.478.-**, a nombre de **MARION TERESA TORRES ESCOBAR**, Rut [REDACTED]



SEGUNDO:
Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y el [REDACTED] para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Director de Tránsito y Transporte Público
3. Administración Municipal
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal
7. Interesada

LMG/DMB/maom.-